

F. A. N. A. N. A.

I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUC. PUAUCHO

PUAUCHO, 28 OCT. 2009

DECRETO EXENTO N° : 2862 / VISTOS :

Ministerio del Interior del año 1980, sobre a) El D.F.L. N° 1-3063 del Servicios Incorporados a las Municipalidades.

b) Según solicitud de fecha 24 de Julio de 2009, por devolución de gastos a don HELMUTH OSVALDO SANCHEZ PONCE, Docente Encargado de la Escuela Rural Puninque.-

c) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO.

1.- SE **AUTORIZA**, devolución de gastos a don **HELMUTH OSVALDO SANCHEZ PONCE**, Docente Encargado de la Escuela Rural Puninque, por gastos incurridos en instalación de bomba de agua potable en la Escuela Rural Puninque, por un monto de \$ 24.420. (Veinticuatro mil cuatrocientos veinte pesos).

2.- **CANCELESE**, a don **HELMUTH OSVALDO SANCHEZ PONCE**, la suma de \$ 24.420 (Veinte y cuatro mil cuatrocientos veinte) .-

3.- **IMPUTESE**, al subtítulo 26 Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Presupuesto del año 2007.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-



LUIS A. BARRIA OBANDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FVB/LABO/DBO/eao.-
Distribución :

- Interesado.-
- Secretaría Municipal.-
- Finanzas D.A.E.M.



FRANCISCO VASQUEZ BURGOS
ALCALDE (S)